

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Calana,

OFICIO MULTIPLE N° 313 -2012-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A) (ITA):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
DIRECTORES DE UGELs TACNA, TARATA, JORGE BASADRE y CANDARAVE
Presente.-

ASUNTO : COMUNICO DISPOSICION.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 059-2012.MINEDU/SG-OGA.UPER
D.S. N° 017-2007-ED
Reglamento de la Ley N° 28988

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y comunicarle que en su condición de Director de la Institución Educativa, es responsable del control de asistencia, permanencia y labor efectiva de los docentes a su cargo, los mismos que tienen relación directa con el educando en su afán de facilitar los aprendizajes y cumplir los objetivos y fines, en el marco de su jornada laboral.

Del mismo modo, es responsabilidad del Director y Sub Director, garantizar el funcionamiento de las I.EE., en estricta observancia de la normatividad vigente la misma que textualmente señala: “... los Directores y Sub Directores de las Instituciones Educativas públicas de la Educación Básica Regular, deben garantizar el funcionamiento de los centros educativos, por lo tanto constituyen faltas graves:

- 1. Permitir el cierre del local escolar.*
- 2. Impedir el ingreso de alumnos, padres de familia y docentes al local escolar, para el regular desarrollo de las actividades.*
- 3. Facilitar el local escolar para reuniones de carácter sindical.*
- 4. Permitir el proselitismo político y/o sindical en las instituciones educativas.*
- 5. No informar oportunamente la inasistencia del personal para el descuento en la planilla.*

En tal sentido, no puede permitirse actos como “plantones” “reuniones sindicales con suspensión de clases” u otros similares que contravengan las normas vigentes o afecten la labor efectiva de los docentes y el derecho de los alumnos de recibir clases, por lo que se les exhorta a dar cumplimiento bajo responsabilidad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Lic. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MCPC/DIR
LRJC/OAD
JRMCH/J.UPER
Gms/Sec.